



**APROBACIÓN DE
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº 19/2025**

**ONESPENA,
AURREKONTUARI 19/2025
ZENBAKIDUN ALDAKETA**

Mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Barañain de fecha 30 de octubre de 2025, se aprobó el expediente de modificación presupuestaria nº 19/2025, modificación de las bases de ejecución 11 y 29 del presupuesto de 2025.

Anexo número uno a la base 29, punto 2.1.
Se incorpora la siguiente tabla de subvenciones nominativas.

SUBVENCIONES NOMINATIVAS PRESUPUESTO 2025. ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA LUIS MORONDO

	Código aplicación presupuestaria	Beneficiario	Concepto	Importe
1	32611 48200	Asociación navarra de Autistas - ANA	Subvención programas de actividades para mejorar la calidad de vida de personas con Autismo (TEA) y a sus familias	3.000,00 €
			TOTAL	3.000,00 €

Base 11: Créditos ampliables

Se establecen como créditos ampliables del presupuesto de la Escuela Municipal de Música Luis Morondo, los siguientes:

<u>Aplicaciones presupuestarias de Gastos</u>	<u>Conceptos de Ingresos</u>
32611 48200 Subvenciones Asociación (Concierto benéfico)	3440002 Concierto benéfico Navidad
93201 22708 Remuneración ejecutiva	39211 Recargo prórroga y apremios

Contra el acuerdo de aprobación definitiva se podrán interponer los recursos a que se refiere el artículo 333.1 de la Ley 6/1990, de 2 de julio.

Barañain, a 15 de enero de 2026

La Alcaldesa

María Lecumberri Bonilla